



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 11 de Diciembre de 2014.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7630 /VISTOS:

1. Memorándum N° 356 de 09 de Diciembre de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 10 de Diciembre de 2014, en que solicita el Descargo en el Sistema de Aseo Domiciliario de las Órdenes de Ingreso, correspondientes a las cuotas 6 de 1999, 1 a 4 de 2000, 1 a 4 de 2001, 1 a 4 de 2002 y 1 a 4 de 2003 de la propiedad ubicada en [REDACTED] debido a que la contribuyente solicitó la prescripción de la deuda, la que fue otorgada por el 2° Juzgado de Letras de Quillota en la Causa Rol C-2253-2013;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Prescripción de Acciones, Rol C-2253-2013;
4. Foja N° 29 Juzgado de Letras de Quillota, Caratulado Vergara/Ilustre Municipalidad de Quillota;
5. Listado de Cuotas de Aseo;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargo en el Sistema de Aseo Domiciliario de las Órdenes de Ingreso, correspondientes a las cuotas 6 de 1999, 1 a 4 de 2000, 1 a 4 de 2001, 1 a 4 de 2002 y 1 a 4 de 2003 de la propiedad ubicada en [REDACTED] debido a que la contribuyente solicitó la prescripción de la deuda, la que fue otorgada por el 2° Juzgado de Letras de Quillota en la Causa Rol C-2253-2013.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Unidad de Aseo Domiciliario; y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



★ **DIONISIO MANZO BARBOZA**
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Aseo Domiciliario
6. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/jlm.-